RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00195 00

En Conocimiento de las partes la llegada del expediente procedente del Juzgado Veinticuatro Civil de Circuito de esta ciudad.

Para lo fines legales consiguientes, téngase en cuenta que el superior mediante providencia de fecha primero de septiembre hogaño, declaro inadmisible el recurso de apelación contra el auto adiado 10 de marzo del presente año por el cual este despacho rechazó la solicitud de aprehensión de la referencia.

En consecuencia, ejecutoriada esta providencia, previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **614565d21910313c4816790969c1bd430b783ea344961cb17a37d3bd872fa445**
Documento generado en 27/09/2022 07:11:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica